

ellas el día 21 de abril de 2006, en primera convocatoria, aprobaron en «Nanterra, Sociedad Anónima», por el 95,128930 por 100 del capital presente y representado; y en «Portillejo 8.5A, S. L.», por unanimidad; la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Nanterra, Sociedad Anónima», de «Portillejo 8.5A, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de abril de 2006.—El Administrador único de Nanterra, S. A. y Portillejo 8.5A, S. L.: D. José Antonio Solozábal Sáez.—23.548. 2.ª 10-5-2006

### NARA, S. A., S.I.C.A.V.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 95, 97 y 98 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 19 de junio de 2006, a las 10 horas, en su domicilio social sito en la ciudad de Barcelona, calle Comte d'Urgell, número 240, 5.º C, y en segunda convocatoria, el siguiente día 20 de junio, a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social finalizado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio social del año 2005.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Ratificación y, en su caso, modificación de anteriores acuerdos adoptados en las Juntas de accionistas y del Consejo de Administración, sobre exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad y sobre la incorporación a un mercado organizado (Mercado Alternativo Bursátil). Supresión y modificación de artículos de los Estatutos sociales, de los Reglamentos de Junta y de Consejo, como consecuencia de dicho acuerdo de exclusión.

Séptimo.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales, para adaptarlos al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, recogiendo además, las modificaciones de los anteriores acuerdos y todo ello, con el fin de adaptarlos a la vigente Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, su Reglamento (Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre), y las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas (por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre - Sociedad Anónima Europea domiciliada en España).

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de acuerdos.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición y el derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas del ejercicio

correspondiente al año 2005, del Informe del Auditor de cuentas y de la propuesta de aplicación de resultados. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen a su disposición en el domicilio social, tanto para su entrega como para su envío gratuito, el Informe del Consejo de Administración justificativo de las modificaciones de los Estatutos sociales, texto literal de los mismos, así como de los acuerdos adoptados en las Juntas de accionistas a las que se hace referencia en el punto sexto del orden del día.

Podrán asistir a la Junta general, con voz y voto, los tenedores de cien o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el correspondiente registro contable. Los accionistas que posean menos de cien acciones podrán, bien de forma individual confiar su representación a otro accionista con derecho personal de asistencia, o bien podrán, siendo más de uno, agruparlas hasta contabilizar como mínimo cien acciones, confiando igualmente su representación a un accionista con derecho personal de asistencia.

Barcelona, 26 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel Gómez García.—24.330.

### NEMAR INVERSIONES, SICAV, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 26 de junio de 2006, a las diez horas, en Paseo de la Castellana, número 41, Cuarta planta de Madrid y en segunda convocatoria el día 27 de junio de 2006 a la misma hora y lugar para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Reasignación de reservas voluntarias: Aplicación de reservas voluntarias a resultados negativos de ejercicios anteriores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Cese, renuncia y reelección y/o nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Revocación y nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Exclusión de negociación en Bolsa de las acciones de la sociedad. Incorporación a negociación de las acciones de la sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB). Modificación de los estatutos sociales y adición de los artículos estatutarios que fuesen necesarios con este objeto.

Octavo.—Revocación, y en su caso, designación de la entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Adaptación de los estatutos sociales a la nueva normativa sobre Instituciones de Inversión Colectiva, y en especial al Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y se adapta el Régimen Tributario de las Instituciones de Inversión Colectiva. Aprobación, en su caso, de un texto refundido de los estatutos sociales.

Décimo.—Aprobar, en su caso, el cambio de política de inversión de la Sociedad.

Undécimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el 5 por 100 del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 26 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Marco Catalán Schleu.—25.104.

### NEXUS ENERGÍA, S. A.

#### Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los accionistas de Nexus Energía, S.A. a la Junta general que se celebrará en el domicilio social, calle Béjar, 36 con el carácter de ordinaria y extraordinaria, en primera convocatoria, el 15 de junio de 2006, a las 12 horas y, si fuese necesario, en segunda convocatoria 24 horas después, en el mismo lugar y hora, para decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación de la gestión social del ejercicio 2005.

Cuarto.—Nombramiento y ratificación de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Remuneración del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, Lectura y Aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento, en su defecto, de Interventores para que procedan a su aprobación.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 5 de mayo de 2006.—Ildelfonso Serrano, Presidente.—25.816.

### NISA NUEVAS INVERSIONES EN SERVICIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 28 de abril de 2006, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta sociedad, Nisa, Nuevas Inversiones en Servicios, Sociedad Anónima, para el día 24 de junio de 2006, a las once horas, en el domicilio social, sito en la avenida Valle de la Ballestería, número 59, de Valencia (locales del Hospital 9 de Octubre), y 48 horas después, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, de la sociedad y de su grupo consolidado, así como de la gestión social del mencionado ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Propuesta y en su caso, aprobación, del cambio de las acciones al portador de la sociedad, en acciones nominativas, con modificación de los artículos 8.º y 10.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Propuesta y en su caso aprobación, de nombramiento o renovación de Auditores de cuentas de la sociedad y del grupo.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración de la sociedad, para adquirir acciones de la misma, de conformidad a los artículos 75 y concordantes, de la Ley de Sociedades Anónimas, con la expresa facultad de enajenarlas.

Quinto.—Autorización y delegación de facultades para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo, en su caso, la elevación a instrumento público y su formalización, con las facultades expresas de interpretar, subsanar y completar los mismos.

Sexto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta por cualquiera de los sistemas admitidos en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de esta convocatoria, cualquier accionista puede examinar en el domicilio social, así como solicitar y obtener la entrega y el envío gratuito y de forma inmediata, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, relacionados en el punto primero del orden del día, y los respectivos Informes de los Auditores de cuentas, así como los textos íntegros del Informe del Consejo de Administración sobre los puntos 2.º y 4.º del orden del día de la presente convocatoria.

Valencia, 28 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Murgía García.—24.537.

## NOCEDAL INVERSIONES 2002, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 12 de junio de 2006, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 28 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—24.514.

## NOMENTANA INVERSIONES, SICAV, S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, en su sesión celebrada el día veinticuatro de abril de 2006, acordó, por unanimidad, con el fin de obtener liquidez y como consecuencia del acuerdo consistente en la devolución de aportaciones a los socios, reducir el valor nominal de la totalidad de las acciones en dos euros con cincuenta céntimos por acción así como la cifra de capital en circulación en 6.010.125 euros. Asimismo, la Junta general ordinaria de accionistas acordó, por unanimidad, la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales atemperándolos a la propuesta antes detallada.

Dicho artículo quedó en lo sucesivo con la siguiente redacción literal:

«Artículo 5. Capital social.

Primero.—El capital social inicial queda fijado en 2.404.050 euros, representado por 320.540 acciones nominativas, de 7,5 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.

Segundo.—El capital estatutario máximo se establece en 24.040.500 euros, representado por 3.205.400 acciones nominativas, de 7,5 euros nominales cada una.

Tercero.—Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta general.»

Madrid, 28 de abril de 2006.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración, María Dolores Sanmartín Fenollera.—25.083.

## NOVA LLAR 2002, S. L. (Sociedad absorbente)

## MIG ONE, S. L. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de los socios de las citadas sociedades, celebradas

todas ellas el 21 de marzo de 2006, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Novallar 2002, Sociedad Limitada, de la sociedad Mig One, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y mediante una ampliación del capital social de la sociedad absorbente, en 35.500,01 euros, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades que intervienen en el Registro Mercantil de Barcelona. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán efectuadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2006, éste incluido.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Sant Cugat del Vallès, 21 de marzo de 2006.—La Administradora Única de Novallar 2002, S. L., Irene Llasera Ramos.—La Administradora de Mig One, S. L., Raquel Llasera Ramos.—24.982. 1.ª 10-5-2006

## NUCLEAR FILMS, S. L.

En la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 31 de diciembre de 2005, han sido aprobadas por unanimidad, entre otros acuerdos, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como el siguiente Balance general inicial y final de la liquidación, cerrado con fecha 31 de diciembre de 2005:

	Euros
Activo:	
Caja y Bancos .....	0
Total Activo .....	0
Pasivo:	
Capital y Reservas .....	3.005,06
Resultados Negativos de Ejercicios anteriores .....	-3.005,06
Total Pasivo .....	0

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de marzo de 2006.—El Liquidador, Alberto Mateo Sanz.—25.054.

## OLACÍN GESTIÓN, S. L.

Que en el procedimiento de ejecución 9/06 del Juzgado de lo Social número 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Amaia Goikoetxea Benito contra la empresa Olacín Gestión S. L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Olacín Gestión S. L. en situación de insolvencia total por importe de 1.363,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 11 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—24.047.

## ORGANIZACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE EMPRESAS OPE, SOCIEDAD ANÓNIMA

La junta general de accionistas de fecha 19 de diciembre de 2005 decidió reducir el capital social en 30,05